



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Siendo las diez treinta horas del día **miércoles nueve de noviembre de 2016**, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 18 fracción II, 20 fracción VI, 21 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 64, 65, 113, fracción I, 147, 148, fracción I, 157, fracción III, 163, 168 y SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016.

1.- Apertura de la Sesión.

El Lic. Juan Martín Ríos González, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así mismo se encontró presente como invitado, el Lic. Ceani Caudillo Espinosa en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Lic. Juan Martín Ríos González, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. En cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión **RRA 1298/16**, se somete a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de información **CONFIDENCIAL**, relacionada con la respuesta proporcionada a la solicitud de información con número de folio **0063300015516**.
5. Se somete a consideración y aprobación, en su caso, el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2017.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno.

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Este acuerdo es de registro.

4.- Continuando con el Orden del Día, el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a dar lectura a la instrucción pronunciada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso de Revisión RRA 1298/16 relacionada con la respuesta proporcionada por esta Comisión a la solicitud de información con número de folio **0063300015516**, en la que dicha instrucción en parte del CONSIDERANDO CUARO se establece:

"...En esa Tesitura, lo procedente es ordenar la entrega de lo solicitado, pero en versión pública donde se testen dichos datos personales..."

"...lo procedente es REVOCAR la respuesta impugnada para que el sujeto obligado, a través de su Comité de Transparencia, clasifique el nombre de las víctimas en cuestión como información confidencial, con base en lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley de la materia, haciendo constar dicha circunstancia en el Acta de Comité Respectiva, donde también se apruebe la elaboración de las versiones públicas de los 12 proyectos de dictamen requeridos..."



Acuerdo No. 2.- Del estudio realizado por este Comité a las constancias que obran en el expediente de mérito, así como del estudio realizado a la resolución recaída al Recurso de Revisión número **1298/16**, relacionado con la respuesta que proporcionó esta Comisión al requerimiento de información con número de folio **0063300015516** y en **estricto cumplimiento a los artículos 163 y 168** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a votación el punto antes citado, votando la totalidad de sus integrantes, por lo que este Comité de Transparencia en observancia a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 fracción VI, 21 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 113 fracción I y **SEGUNDO TRANSITORIO** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **DECLARA Y CONFIRMA** la clasificación de información **CONFIDENCIAL**, respecto a los **“nombres de las víctimas directas e indirectas plasmados en los 12 proyectos de dictamen aprobados por el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas relacionados con la solicitud de información con número de folio 0063300015516”** por tratarse de DATOS PERSONALES, que pueden identificar o hacer identificable a una persona, de igual manera en este acto se **APRUEBA la elaboración de las versiones públicas de los 12 proyectos de dictamen requeridos, debiendo omitir en dichas versiones publicas el nombre de las víctimas directas e indirectas**, por lo que en este mismo acto se acuerda que a través de la Unidad de Transparencia se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante, así mismo se instruya al Comité Interdisciplinario Evaluador a efecto de realizar la versiones públicas correspondientes, en términos de lo establecido en los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, de conformidad con los resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del recurso de revisión RRA 1298/16.-----

Este acuerdo es de registro.-----

5.- Continuando con el Orden de Día, el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a poner a consideración de los integrantes del Comité, el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2017**.-----

Acuerdo No. 3.- Una vez expuesto el contenido del citado documento, por el Titular de la Unidad de Transparencia y sin que hubiera objeción alguna por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se ratificó por unanimidad la vigencia del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2017.-----

Este acuerdo es de registro.-----

6.- Asuntos Generales.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.-----

A continuación el Lic. Juan Martín Ríos González, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 horas, del día nueve de noviembre del dos mil dieciséis, se dio por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2016** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

El Presidente del Comité de Transparencia

El Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Juan Martín Ríos González.


Lic. Luis Grijalva Torrero.

El Titular de la Unidad de Transparencia


Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.